

**PERÚ**Ministerio
del AmbienteInstituto de
Investigaciones de la
Amazonía Peruana - IIAP

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONÍA PERUANA
CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS CASE N° 09-2021-IIAP - PRIMERA CONVOCATORIA
SELECCIÓN DE ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

I. GENERALIDADES

- 1.1 Unidad Orgánica : Oficina de Administración
- 1.2 Proyecto/ Meta : 0045 Administración Central
- 1.3 Denominación del puesto : Especialista en Gestión de Proyectos de Inversión Pública.
- 1.4 Duración del contrato : A partir de la firma del contrato hasta 31 diciembre 2021, sujeto a período de prueba de 3 meses.
- 1.5 Sede Laboral : Sede Central
- 1.6 Remuneración : S/. 5,250 soles mensuales
- 1.7 Modalidad de Contrato : Contrato Administrativo del Servicio – D.Leg. 1057
- 1.8 Supervisor del puesto : Jefe de la Oficina de Administración

II. MISIÓN DE PUESTO

Ser responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones. Organizar y ejecutar las actividades de los proyectos de inversión, llevar a cabo el monitoreo de la ejecución de proyectos de inversión pública, bajo el marco del Decreto Legislativo N° 1252 que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y conocido en adelante como INVIERTE.PE

III. FUNCIONES A DESARROLLAR

El desarrollo de las funciones del puesto requerido comprenderá, entre otros aspectos, las siguientes funciones:

- a) Comunicar y sustentar a la Unidad Formuladora, antes o durante la elaboración del expediente técnico o documento equivalente, las modificaciones correspondientes a los proyectos de inversión, con el sustento respectivo, para su evaluación y de ser el caso, el registro correspondiente en el Banco de Inversiones por parte de la UF.
- b) Elaborar el expediente técnico o documento equivalente para el proyecto de inversión, sujetándose a la concepción técnica, económica y el dimensionamiento contenidos en la ficha técnica o estudio de preinversión, según corresponda, y vigila su elaboración cuando no sea realizado directamente por ella.
- c) Elaborar el expediente técnico o documento equivalente para las inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación, teniendo en



cuenta la información registrada en el Banco de Inversiones, y vigila su elaboración cuando no sea realizado directamente por ella.

- d) Ser responsable de la ejecución física y financiera del proyecto de inversión y de las inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación, sea que lo realice directa o indirectamente conforme a la normatividad vigente.
- e) Registrar y mantener actualizada la información de la ejecución de las inversiones en el Banco de Inversiones durante la fase de Ejecución.
- f) Cautelar que se mantenga la concepción técnica, económica y dimensionamiento de los proyectos de inversión durante la ejecución física de estos.
- g) Realizar el seguimiento de las inversiones y efectuar el registro correspondiente en el Banco de Inversiones
- h) Remitir información sobre las inversiones que solicite la DGPMI y los demás órganos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- i) Registrar las modificaciones que se presenten durante la ejecución física de las inversiones públicas, que se enmarquen en las variaciones permitidas por la normatividad de contrataciones del Estado, antes de iniciar su ejecución.
- j) Informar oportunamente a la UF sobre las modificaciones que se requieran durante la fase de Ejecución de los proyectos de inversión, que no se enmarquen en las variaciones contempladas por la normatividad de contrataciones del Estado para su evaluación y de ser el caso, registro en el banco de inversiones.
- k) Elaborar informes trimestrales solicitados por la OPMI-MINAM.
- l) Registrar y actualizar trimestralmente la ejecución física de las inversiones durante la fase de ejecución, mediante el Formato N° 03 de la DIRECTIVA N° 003-2017-EF/63.01, en el banco de inversiones.
- m) Remitir, en caso sea solicitado, información adicional a la DGPMI y a la OPMI, para el seguimiento a la ejecución de las inversiones.
- n) Realizar la liquidación física y financiera de las inversiones y registra el cierre respectivo en el Banco de Inversiones.
- o) Efectuar el registro y actualizaciones en el Sistema de Información de Obras Públicas-INFOBRAS.
- p) Realizar otras acciones y actividades asignadas por el Jefe de la Oficina de Administración según su competencia.

IV. REQUISITOS MÍNIMOS DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
------------	---------

2.

Formación Académica	Profesional en Ingeniería Civil o Arquitectura (Colegiado y habilitado).
Cursos y/o estudios de especialización	Haber acumulado un mínimo de 60 horas lectivas de capacitación en cursos y/o talleres relacionados a inversión pública, en los últimos 05 años. Recomendable, contar con estudios de especialización (diplomados y programas) en Inversión Pública.
Conocimientos para el puesto	- Conocimientos de la normatividad sobre inversión pública. - Conocimiento de inglés básico.
Experiencia General	Mínimo tres (03) años de experiencia profesional general.
Experiencia Específica	Mínimo dos (02) años como responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones o de gestión de proyectos de inversión.
Habilidades y Competencias	Capacidad de trabajo en equipo, comunicación fluida y clara, proactivo, pensamiento analítico, buen criterio e iniciativa.

V. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Sede Central IIAP. Av. Quiñones Km. 2.5, San Juan Bautista, Maynas.
Duración del contrato	Inicio: A partir de la firma del contrato Término: Al 31-Diciembre-2021 Sujeto a período de prueba de 3 meses.
Remuneración mensual	S/ 5,250.00 (Cinco Mil Doscientos Cincuenta y 00/100 soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Con residencia en Iquitos y dedicación a tiempo completo.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto de
Investigaciones de la
Amazonía Peruana - IIAP



SEDE CENTRAL: QUITOS - LORETO - PERÚ

Av. José Abelardo Quiñones km. 2.5

Teléfono: (0051-65) 265515- 265516. Aptdo. postal 784 Iquitos

E-mail: presidencia@iiap.gob.pe

OFICINA DE COORDINACION – LIMA – PERÚ

Av. Larco 930, Of.501, Miraflores.

Teléfono: (0051-1) 4445763. E-mail: iiapli@iiap.gob.pe

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto de
Investigaciones de la
Amazonía Peruana - IIAP

